

# PROVINCIA DE SALTA



## BOLETIN OFICIAL

AÑO XLIX — Nº 5630	MIERCOLES, 16 DE ABRIL DE 1958	Correo	Argentina	SALTA	TARIFA REDUCIDA
EDICION DE 12 PAGINAS					CONCESION Nº 1805
APARECE LOS DIAS HABILES					Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 575975

<b>HORARIO</b>	<b>PODER EJECUTIVO</b>	<b>DIRECCION Y ADMINISTRACION</b>
Para la publicación de avisos en el BOLETIN OFICIAL registrá el siguiente horario:  De Lunes a Viernes de:  7.30 a 12 horas	<b>INTERVENTOR FEDERAL</b> <b>Dr. DOMINGO NOGUES ACUNA</b> Ministro de Gobierno, J. é I. Pública <b>Dr. RAMON J. A. VASQUEZ</b> Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas <b>Dr. ADOLFO GAGGIOLO</b> Ministro de Asuntos Sociales y Salud Pública <b>Dr. ROQUE RAUL BLANCHE</b>	<b>J. M. LEGUIZAMON 659</b>  <b>TELEFONO Nº 4730</b>  Director <b>Sr. JUAN RAYMUNDO ARIAS</b>

Art. 4º. — Las publicaciones en el BOLETIN OFICIAL se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada uno de ellos se distribuirá gratuitamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y todas las oficinas judiciales o administrativas de la Provincia (Ley 800, original Nº 204 de Agosto 14 de 1908).

### TARIFAS GENERALES

Decreto Nº 8911 del 2 de Julio de 1957.  
 Art. 11º. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiera incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.  
 Art. 13º — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas respectivas.  
 Art. 14º — Todas las suscripciones, comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.  
 Art. 15º — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.  
 Art. 18º — VENTA DE EJEMPLARES: Manténgase para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.  
 Art. 37º — El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no será devuelto por ningún motivo, a pesar de que sean anulados posteriormente los pedidos, ni tampoco será aplicado a otro concepto.  
 Art. 38º. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadrar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente, debiendo designar entre el personal, a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto, haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias.

Decreto Nº 3048 de mayo 10 de 1956.  
 Art. 1º. — Déjase sin efecto el decreto Nº 3287, de fecha 8 del mes de Enero del año 1953.  
 Decreto Nº 3132 del 22 de Mayo de 1956.—  
 Art. 1º. — Déjase establecido que la autorización otorgada al BOLETIN OFICIAL mediante decreto número 3048 de fecha 10 de mayo del año en curso, a fin de elevar el 50 % del importe de las tarifas generales que rigen para la venta de números sueltos, suscripciones, publicaciones de avisos generales, etc., lo es con anterioridad al día 16 del actual y no 1º del mismo mes, como se consigna en el mencionado decreto.

#### VENTA DE EJEMPLARES:

Número del día y atrasado dentro del mes ...	\$ 0.60
Número atrasado de más de 1 mes hasta 1 año ..	" 1.50
Número atrasado de más de 1 año .....	" 3.00

#### SUSCRIPCIONES:

Suscripción mensual .....	\$ 11.25
" trimestral .....	" 22.50
" semestral .....	" 45.00
" anual .....	" 90.00

### PUBLICACIONES

Por cada publicación por centímetro, considerándose (25) palabras como un centímetro, se cobrará TRES PESOS CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS MÍN. (\$ 3.75).

Los balances de las Sociedades Anónimas que se publiquen en el BOLETIN OFICIAL pagarán además de la tarifa, el siguiente derecho adicional fijo:

1o.) Si ocupa menos de 1/4 página .....	\$ 21.00
2o.) De más de 1/4 y hasta 1/2 página .....	" 36.00
3o.) De más de 1/2 y hasta 1 página .....	" 60.00
4o.) De más de 1 página se cobrará en la proporción correspondiente:	

DIRECCION Y ADMINISTRACION — J. M. LEGUIZAMON Nº 659

**PUBLICACIONES A TERMINO**

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 12 centímetros a 300 palabras	Hasta 10 días	Exce-dente	Hasta 20 días	Exce-dente	Hasta 30 días	Exce-dente	
	\$	\$	\$	\$	\$	\$	
Sucesorios .....	45.00	3.00	60.00	4.50	90.00	6.00	cm.
Posesión Treintañal y deslinde .....	60.00	4.50	120.00	9.00	180.00	12.00	cm.
<b>Remates de inmueble</b> .....	<b>75.00</b>	<b>3.00</b>	<b>135.00</b>	<b>10.50</b>	<b>180.00</b>	<b>12.00</b>	cm.
" de vehículos, maquinarias, ganados .....	60.00	4.50	105.00	6.00	150.00	10.50	cm.
" de muebles y útiles de trabajo .....	45.00	3.00	75.00	9.00	105.00	9.—	cm.
Otros edictos judiciales .....	60.00	4.50	105.00	9.00	150.00	10.50	cm.
Licitaciones .....	75.00	6.00	135.00	10.50	180.00	12.00	cm.
Edictos de Minas .....	120.00	9.00					
Contratos de Sociedades .....	0.30	palabra	0.35	más el 50%			
Balances .....	90.00	7.50	150.00	12.00	210.00	15.00	cm.
Otros avisos .....	60.00	4.50	120.00	9.00	180.00	12.00	cm.

Cada publicación por el término legal sobre **MARCAS DE FABRICA**, pagará la suma de **SESENTA PESOS M/N.** (\$ 60.—) en los siguientes casos: solicitudes de registros ampliaciones, notificaciones, substituciones y renunciaciones de una marca. Además se cobrará una tarifa suplementaria de \$ 3.00 por centímetro y por columna.

**SUMARIO**

**SECCION ADMINISTRATIVA**

PAGINAS

**DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO:**

M. de Econ. Nº 13776 del 2 4 58	— Autoriza a un empleado de la Dirección General de Estadística e Investigaciones Económicas, a trasladarse a la Capital Federal. ....	1106
" " " " 13777 " "	— Acepta la renuncia presentada por una empleada de la Dirección General de Inmuebles. ....	
" " " " 13778 " "	— Autoriza a la Oficina de Suministros del Ministerio de Economía, para contratar en forma directa con la Casa de Moneda de la Nación los trabajos de impresión de valores fiscales solicitados por la Dirección General de Rentas. ....	1106
" " " " 13779 " "	— Declara autorizada la licencia por razones de estudio a una empleada de la Dirección de Estadística e Investigaciones Económicas. ....	1106
" " " " 13780 " "	— Deroga el Decreto 9334/57 que aprobara la Resolución Nº 90/57 de Contaduría General General de la Provincia. ....	1106
" " Gob. " 13781 " "	— Acepta la renuncia presentada por el Dr. Ramón Arturo Martí. ....	1106
" " " " 13782 " "	— Rectifica el Decreto 13.423/58, mediante el cual se autoriza a Tesorería General de Jefatura de Policía, a liquidar viáticos a favor de un Oficial Ayudante de Policía. ....	1106
" " " " 13783 " "	— Declara vacante el cargo de Oficial Inspector del Personal Superior de Seguridad y Defensa, dependiente de Jefatura de Policía. ....	1106 al 1107
" " " " 13784 " "	— Amplía el Decreto 12.415/58, dejando establecido la confirmación de un empleado de la Secretaría General de la Gobernación. ....	1107
" " " " 13785 " "	— Acepta la renuncia presentada por el Secretario del H. Senado de la Provincia. ....	1107
" " " " 13786 " "	— Suspende en el ejercicio de sus funciones a empleados de Jefatura de Policía. ....	1107
" " " " 13787 " "	— Acepta las renunciaciones interpuestas por personal dependiente de Jefatura de Policía por razones particulares. ....	1107
" " " " 13788 " "	— Acepta la renuncia presentada por un Soldado del Cuerpo de Guardia Cárcel. ....	1107
" " " " 13789 " "	— Designa Profesores para la Escuela Superior de Ciencias Económicas de Salta. ....	1107
" " " " 13790 " "	— Deja sin efecto las confirmaciones dispuestas por Decretos Nºs 12415 y 12479/58 de fecha 24 de Enero de 1958 de varios empleados de la Secretaría General de la Gobernación. ....	1107 al 1108

**RESOLUCIONES DE MINAS:**

Nº 1351 — Expte. Nº 10066—G. ....	1108
-----------------------------------	------

**EDICTOS DE MINAS.**

Nº 1357 — Solicitado por Nelda M. Valdez de Villada — Expediente Nº 62.152—V. ....	1108
Nº 1352 — Solicitado por Celestino Correa — Expediente Nº 2579—C. ....	1108
Nº 1308 — Solicitado por Antonio José Castro — Expte. Nº 2624—C. ....	1108
Nº 1246 — Solicitado por Fortunato Zerpa (h) — Exp. Nº 62.305—Z. ....	1108

**SECCION JUDICIAL**

**SUCESORIOS:**

Nº 1349 — De don Urbano Martínez. ....	1108 al 1109
Nº 1342 — De doña Mercedes Francisca Ortíz de Pastore. ....	1109
Nº 1329 — De don Félix Sfeir. ....	1109
Nº 1328 — De don Alfredo Modesto Matorras. ....	1109
Nº 1323 — De don José Carmen Carl. ....	1109
Nº 1313 — De don Eleuterio Wayar. ....	1109

Nº 1309 — De doña Josefa Guadalupe Anselmino de Fanjul. ....	1109
Nº 1304 — De don Francisco Canchare. ....	1109 al 1110
Nº 1296 — De don Marcelino Juárez. ....	1109
Nº 1291 — De don Santiago Cruz. ....	1109
Nº 1284 — De doña Teresa Iriarte de López. ....	1109
Nº 1274 — De doña María Guanca y de don Benito Guanca. ....	1109
Nº 1218 — De doña Santo Carro de Marcarello. ....	1109
Nº 1201 — De don Santiago Franco. ....	1109
Nº 1182 — De don Natal Morales. ....	1109
Nº 1163 — De doña Rita Angélica Figueroa. ....	1109
Nº 1153 — De doña Ernestina Brandan y/o Ernestina Garca. ....	1109
Nº 1144 — De don Clemente Padilla. ....	1109
Nº 1143 — De doña María Teresa Orús de Torino. ....	1109
Nº 1125 — De Sonnia Esthel o Sonnia Ethel Saravia Sanmillán. ....	1109

**REMATES JUDICIALES:**

Nº 1353 — Por Gustavo Adolfo Bollinger — Juicio: De la Vega Juan Carlos Fernández vs. Alessio Juan. ....	1109
Nº 1346 — Por Martín Leguizamón — Juicio: Tritumol S. A. vs. Sucesión de Manuel Flores. ....	1109
Nº 1343 — Por Arturo Salvatierra — Juicio: Manuel Nicolas Monteagudo vs. José M. y Jorge Mario Cardozo. ....	1110
Nº 1333 — Por Martín Leguizamón — Juicio: Molino Argentino de Productos Alimenticios S. R. L. vs. Rubén Ianni. ....	1110
Nº 1331 — Por Arturo Salvatierra — Juicio: Banco Industrial de la República Argentina vs. C. M. Aráoz. ....	1110
Nº 1320 — Por Francisco Pineda — Juicio: López Ríos Antonio vs. Sartini Gerardo Cayetano. ....	1110
Nº 1317 — Por: Arturo Salvatierra — Juicio: Leonardo Severo Azurmendi o Leonardo Azurmendi y Agustina Muringer de Azurmendi. ....	1110
Nº 1316 — Por: José Alberto Cornejo — Juicio: Juan Antonio Ledesma vs. Lamónaca Overdan y Petrarca. ....	1110
Nº 1310 — Por: Manuel C. Michel — Juicio: Sucesorio de doña Rafaela Barconte de Moreno. ....	1110
Nº 1295 — Por José Alberto Cornejo — Juicio: Martín Malcoli vs. Pedro R. Pizarro. ....	1110
Nº 1294 — Por José Alberto Cornejo — Juicio: Nelly Velarde de Pechieu vs. Jerónimo Juárez. ....	1110
Nº 1293 — Por José Alberto Cornejo — Juicio: Teresa Clotilde Estrada de Alfaro vs. Ricardo Alfaro. ....	1110 al 1111
Nº 1288 — Por Arturo Salvatierra — Juicio: Martín Patricio Córdoba vs. Alberto Gozal. ....	1111
Nº 1282 — Por Miguel A. Gallo Castellanos — Juicio: Forca de Antonio vs. F. A. I. D. E. S. — S. R. Ltda. ....	1111
Nº 1252 — Por Andrés Ilvento — Juicio: Jose Belmonte García vs. Durval Aybar. ....	1111
Nº 1244 — Por Miguel C. Tártalos — Juicio: Felisa Romano de Fernández vs. Ciferino V. Ríos. ....	1111
Nº 1233 — Por Gustavo Adolfo Bollinger — Juicio: Ingenio y Refinería San Martín vs. Manuel González. ....	1111
Nº 1232 — Por José Alberto Cornejo — Juicio: Hernan I. Sal vs. Pedro Zderich. ....	1111
Nº 1128 — Por Gustavo A. Bollinger — Juicio: Colque N. Garay de vs. Alfredo Temer. ....	1111

**NOTIFICACIONES DE SENTENCIA:**

Nº 1356 — Francisco Moschetti y Cía. vs. Bernardino Héctor Tarantelli. ....	1111 al 1112
Nº 1355 — Francisco Moschetti y Cía. vs. Simón Guanuco. ....	1112
Nº 1354 — Cooperativa Integral Salta Limitada vs. Jubal Quiroga. ....	1112
Nº 1332 — Soloaga Adolfo vs. Saravia Mariano. ....	1112

**POSESION TREINTANAL:**

Nº 1330 — s. por José Verta. ....	1112
Nº 1237 — Dioli Hermanos Sociedad Colectiva. ....	1112

**CITACIONES A JUICIO:**

Nº 1322 — Pedro Félix Puch c/ Francisco Talón. ....	1112
Nº 1296 — Ramírez Eva E. Medina de vs. Ramírez Eduardo. ....	1112

**CONCURSO CIVIL:**

Nº 1269 — De Néstor Lamónaca. ....	1112
------------------------------------	------

**SECCION COMERCIAL****TRANSFERENCIA DE CUOTAS SOCIALES:**

Nº 1350 — Farjat y Cía. S. R. Ltda. ....	1112
--	------

**SECCION AVISOS****ASAMBLEAS:**

Nº 1348 — Club Atlético "San Isidro", Campo Santo, para el día 26 del corriente. ....	1112
Nº 1347 — Peña Española, para el día 20 del corriente. ....	1112
Nº 1319 — Club 20 de Febrero, para el día 19 del corriente. ....	1112 al 1113
Nº 1324 — Instituto Médico de Salta — Soc. Anónima para el día 25 del corriente. ....	1113
Nº 1289 — CIFO, Compañía Industrial Frigorífica Orán, — Sociedad Anónima para el día 25 del corriente. ....	1113

**BALANCE GENERAL:**

Nº 1337 — Carbosal Compañía Minera Soc. Anón. ....	1113
--	------

**AVISOS:**

AVISOS A LOS SUSCRIPTORES. ....	1113
AVISO A LAS MUNICIPALIDADES. ....	1113

**SECCION ADMINISTRATIVA**

**DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO**

**DECRETO Nº 13776-E.**

SALTA, Abril 2 de 1958.  
Expte. Nº 4908/57.

—VISTO este expediente en el que la Dirección General de Estadística e Investigaciones Económicas solicita se autorice al empleado de esa repartición, señor Anastacio Huari, para trasladarse a la Capital Federal con percepción de viáticos y gastos de movilidad, a fin de seguir un curso de capacitación sobre el manejo de máquinas impresoras en los talleres de la firma Rotaprint Argentina S. A.; y

**CONSIDERANDO:**

Que resulta indispensable a dicha repartición contar con personal capacitado técnicamente para el mejor utilización de sus máquinas;

Por ello,

**El Interventor Federal en la Provincia de Salta**  
**D E C R E T A :**

Art. 1º.— Autorízase al empleado de la Dirección General de Estadística e Investigaciones Económicas, señor Anastacio Huari, a trasladarse a la Capital Federal a fin de seguir un curso de capacitación sobre el manejo de máquinas impresoras en los talleres de la firma Rotaprint Argentina S. A., y por el término de veinte (20) días, en que se estima la duración aproximada de aquél.

Art. 2º.— Por intermedio de la Habilitación de Pagos de la Dirección General de Estadística e Investigaciones Económicas deberán hacerse efectivos oportunamente los gastos de pasaje y estadía que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo anterior, con imputación al Anexo C— Inciso VI— OTROS GASTOS— Principal a) 1— Parcial 40— del Presupuesto en vigencia —Orden de Disposición de Fondos Nº 7.

Art. 3º.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**DOMINGO NOGUES ACUNA**  
**ADOLFO GAGGIOLO**

Es Copia:

**MARIANO COLL ARIAS**

Oficial Mayor Ministerio de E. F. y O. Públicas

**DECRETO Nº 13777-E.**

SALTA, Abril 2 de 1958.  
Expte. Nº 1060/58.

—VISTO la renuncia presentada, atento a lo solicitado por la Dirección General de Inmuebles y teniendo en cuenta las necesidades del servicio,

**El Interventor Federal en la Provincia de Salta**  
**D E C R E T A :**

Art. 1º.— Aceptase la renuncia presentada por la señora Celia J. Villagra de Corrales al cargo de Auxiliar 3º de la Dirección General de Inmuebles, con anterioridad al día 17 de Marzo ppdo.

Art. 2º.— Designase en carácter de ascenso, Auxiliar 3º de la Dirección General de Inmuebles, con la asignación mensual que para dicho cargo prevé la Ley de Presupuesto en vigor, al actual Auxiliar 5º de dicha repartición señor Miguel Angel Toledo.

Art. 3º.— Designase Auxiliar 5º de la Dirección General de Inmuebles, con la asignación mensual que para dicho cargo prevé la Ley de Presupuesto en vigor y en la vacante existente por ascenso del señor Toledo, a la señorita Néilda Aida Alanís, C. I. Nº 219.042—Folcía de Tucumán.

Art. 4º.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**DOMINGO NOGUES ACUNA**  
**ADOLFO GAGGIOLO**

Es Copia:

**MARIANO COLL ARIAS**

Oficial Mayor Ministerio de E. F. y O. Públicas

**DECRETO Nº 13778-E.**

SALTA, Abril 2 de 1958.  
Expte. Nº 5297/57.

—VISTO este expediente en el que la Dirección General de Rentas solicita la provisión de valores fiscales para el año 1958 según de talle que consigna a fs. 1; y

**CONSIDERANDO:**

Habiéndose solicitado cotización de precios a la Casa de Moneda de la Nación para la impresión de dichos valores ésta remitió oportunamente el presupuesto de fs. 3 que asciende a un importe total de \$ 64.438.— m/n.;

Que por la clase de trabajo de que se trata como así también por su calidad y por la seriedad del organismo expresado, puede considerarse el presente caso comprendido en las disposiciones del artículo 55 inciso 3º apartado 1) de la Ley de Contabilidad Nº 705, correspondiendo autorizar en consecuencia la contratación en forma directa con la Casa de Moneda de acuerdo al presupuesto de referencia;

Por ello, y atento a lo informado por Contaduría General,

**El Interventor Federal en la Provincia de Salta**  
**D E C R E T A :**

Art. 1º.— Autorízase a la Oficina de Suministros del Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas, para contratar en forma directa con la Casa de Moneda de la Nación los trabajos de impresión de valores fiscales solicitados por la Dirección General de Rentas según detalle corriente a fs. 1 y de conformidad con el presupuesto de fs. 9, que asciende a un total de \$ 64.438.— m/n. (Sesenta y cuatro mil cuatrocientos y treinta y ocho pesos moneda Nacional).

Art. 2º.— El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto, se imputará al Anexo C— Inciso III— OTROS GASTOS— Principal a) 1— Parcial 39 del Presupuesto vigente— Orden de Disposición de Fondos Nº 4.

Art. 3º.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**DOMINGO NOGUES ACUNA**

**ADOLFO GAGGIOLO**

Es Copia:

**MARIANO COLL ARIAS**

Oficial Mayor Ministerio de E. F. y O. Públicas

**DECRETO Nº 13779-E.**

SALTA, Abril 2 de 1958.  
Expte. Nº 1142/1958.

—VISTO la solicitud de licencia por razones de estudios por el término de siete (7) días, presentada por la empleada de Dirección de Estadística e Investigaciones Económicas señorita Lilia del Carmen Roldán;

Por ello y atento a lo informado por Contaduría General a fs. 2,

**El Interventor Federal en la Provincia de Salta**  
**D E C R E T A :**

Art. 1º.— Declárase autorizada la licencia que, por razones de estudios, con goce de sueldo y por el término de siete (7) días, a partir del 21 de marzo del año en curso, le corresponderá de conformidad al artículo 33 del Decreto—Ley Nº 622/57 a la empleada de Dirección de Estadística e Investigaciones Económicas, señorita Lilia del Carmen Roldán.

Art. 2º.— La empleada expresada precedentemente deberá presentar constancias escritas de las pruebas rendidas, expedidas por las autoridades correspondientes.

Art. 3º.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**DOMINGO NOGUES ACUNA**

**ADOLFO GAGGIOLO**

Es Copia:

**MARIANO COLL ARIAS**

Oficial Mayor Ministerio de E. F. y O. Públicas

**DECRETO Nº 13780-E.**

SALTA, Abril 2 de 1958.  
Expte. Nº 5014/56.

—VISTO el Decreto Nº 9334/57, mediante el cual se aprueba la Resolución nº 90/57 de Contaduría General, por la que se designaba una Comisión al efecto de estudiar y aconsejar las medidas a adoptar en lo concerniente a la determinación de las deudas existentes entre la Provincia, Consejo General de Educación y Caja de Jubilaciones y Pensiones; y,

**CONSIDERANDO:**

Que el artículo 1º del Decreto—Ley Nº 412/57 expresa que "Las entidades descentralizadas del Gobierno y las Municipalidades que sean deudoras de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia antes del 15 de mayo del corriente año deberán celebrar convenios con dicha repartición acreedora, con el fin de determinar el monto, forma, plazo e interés de sus respectivas deudas por aportes de afiliados y patronales"; por lo que el Decreto Nº 9334 del 27 de Julio de 1957, resulta contrario a esta disposición;

Que en el artículo 6º del Decreto—Ley de referencia se prevé la intervención del Poder Ejecutivo únicamente si existiera desacuerdo y a requerimiento de la Caja de Jubilaciones y Pensiones, no existiendo en este caso pedido alguno de la citada Repartición la cual no fué consultada;

Que el Decreto—Ley Nº 412/57 establece las normas a seguir entre la Caja de Jubilaciones y Pensiones y las Reparticiones, lo que hace innecesaria la Comisión dispuesta por Decreto Nº 9334/57;

Que por otra parte, dicho cuerpo se encuentra desintegrado por estar acéfala la Comisión de Presup. de Reorg. y Fiscalización de la Administración Provincial y haber renunciado el funcionario designado por Contaduría General;

Por ello y atento a lo informado por la Caja de Jubilaciones y Pensiones y por la Contaduría General de la Provincia,

**El Interventor Federal en la Provincia de Salta**  
**D E C R E T A :**

Art. 1º.— Derógase el Decreto Nº 9334, del 27 de julio de 1957, que aprobara la Resolución nº 90/57 de Contaduría General de la Provincia.

Art. 2º.— Déjase el problema planteado en las actuaciones del rubro a resolución de la Caja de Jubilaciones y Pensiones, de acuerdo a las normas del Decreto—Ley Nº 412/57.

Art. 3º.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**DOMINGO NOGUES ACUNA**  
**ADOLFO GAGGIOLO**

Es Copia:

**MARIANO COLL ARIAS**

Oficial Mayor Ministerio de E. F. y O. Públicas

**DECRETO Nº 13781-G.**

SALTA, Abril 2 de 1958.  
Expte. Nº 6536/58.

—VISTA, la renuncia interpuesta,

**El Interventor Federal en la Provincia de Salta**  
**D E C R E T A :**

Art. 1º.— Aceptase la renuncia presentada por el Dr. Ramón Arturo Martí, al cargo de Abogado de Fiscalía de Estado, con fecha 2 de Abril del año en curso.

Art. 2º.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**DOMINGO NOGUES ACUNA**  
**RAMON J. A. VASQUEZ**

Es Copia:

**MIGUEL SANTIAGO MACIEL**

Oficial Mayor de Gobierno, J. é I. Pública.

**DECRETO Nº 13782-G.**

SALTA, Abril 2 de 1958.  
Expte. Nº 6425/58.

—VISTO lo solicitado por Jefatura de Poli

ca, en nota N° 1405— de fecha 25 de marzo del año en curso,

**El Interventor Federal en la Provincia de Salta  
D E C R E T A :**

Art. 1º.— Rectifíquese el decreto N° 13.423— de fecha 13 de marzo de 1958, mediante el cual se autoriza a Tesorería General de Jefatura de Policía, a liquidar dos (2) días de viáticos más un 25 o/o a favor del Oficial Ayudante de Policía don Ramón Rosa Figueroa, por viaje efectuado a la ciudad de Tucumán, dejándose establecido que los viáticos correspondientes son por nueve (9) días más un 25 o/o y no dos (2) días como se consignaba en el mencionado decreto.

Art. 2º.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**DOMINGO NOGUES ACUNA  
RAMON J. A. VASQUEZ**

Es Copia:

**MIGUEL SANTIAGO MACIEL**  
Oficial Mayor de Gobierno, J. é I. Pública

**DECRETO N° 13783 G.**

SALTA, Abril 2 de 1958  
Expediente N° 6488/58

—VISTA la nota N° 1384— elevada por Jefatura de Policía, con fecha 27 de marzo del corriente año, y atento lo solicitado en la misma,

**El Interventor Federal de la Provincia de Salta  
D E C R E T A :**

Art. 1º.— Declárase vacante desde el día 9 del mes de marzo del año en curso el cargo de Oficial Inspector del Personal Superior de Seguridad y Defensa, dependiente de Jefatura de Policía, por fallecimiento del titular de la misma don Martín Zamora.

Art. 2º.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**DOMINGO NOGUES ACUNA  
RAMON J. A. VASQUEZ**

Es Copia:

**MIGUEL SANTIAGO MACIEL**  
Oficial Mayor de Gobierno, J. é I. Pública.

**DECRETO N° 13784 G.**

SALTA, Abril 2 de 1958  
Expediente N° 5260/58.

—VISTO el decreto N° 12.795— de fecha 10 de Febrero ppdo., que dispone la aceptación de la renuncia presentada por el señor Miguel Angel Pérez, al cargo de Auxiliar 5º— de la Secretaría General de la Intervención Federal, desde el día 17 de Enero del año en curso; y,

—CONSIDERANDO:

Que el señor Pérez, no fué incluido en el decreto de confirmación de Personal en la misma Dependencia, y que lleva el número 12.415— del 24/1/58;

Por ello; y atento a lo informado por la Contaduría General de la Provincia, a fs. 5,

**El Interventor Federal de la Provincia de Salta  
D E C R E T A :**

Art. 1º.— Ampliase el decreto N° 12.415— del 24 de Enero de 1958; dejándose establecido, que el señor Miguel Angel Pérez, queda confirmado desde el día 1º de Enero del corriente año en el cargo de Auxiliar 5º de la Secretaría General de la Gobernación.

Art. 2º.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**DOMINGO NOGUES ACUNA  
RAMON J. A. VASQUEZ**

Es Copia:

**MIGUEL SANTIAGO MACIEL**  
Oficial Mayor de Gobierno, J. é I. Pública.

**DECRETO N° 13785 G.**

SALTA, Abril 2 de 1958  
Expediente N° 6.500/58

—VISTA la renuncia elevada al cargo de Secretario del H. Senado de la Provincia, por el

señor Miguel Ferrán Rey, con motivo de haber resultado electo Diputado por la Capital, en las elecciones del día 23 de Febrero ppdo.,

**El Interventor Federal en la Provincia de Salta  
D E C R E T A :**

Art. 1º.— Acéptase, desde el día 17 de marzo del año en curso, la renuncia presentada por el señor Miguel Ferrán Rey, al cargo de Secretario del H. Senado de la Provincia, en razón de haber resultado el mismo electo Diputado por la Capital, en las elecciones del día 23 de Febrero de 1958.

Art. 2º.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**DOMINGO NOGUES ACUNA  
RAMON J. A. VASQUEZ**

Es Copia:

**MIGUEL SANTIAGO MACIEL**  
Oficial Mayor de Gobierno, J. é I. Pública.

**DECRETO N° 13786 G.**

SALTA, Abril 2 de 1958  
Expedientes Nros. 6477/58 y 6485/58.

—VISTO, lo solicitado por Jefatura de Policía, en notas Nros. 1375 y 1381— con fechas 24 y 27 del corriente año,

**El Interventor Federal en la Provincia de Salta  
D E C R E T A :**

Art. 1º.— Suspéndese en el ejercicio de sus funciones por el término de ocho días (8), a los siguientes empleados dependiente de Jefatura de Policía:

- Al Cabo 1º don Rufino Tolaba, afectado a la Guardia de Caballería, a partir del día 1º de Abril del año en curso, por infracción a los Arts. 1159— y 1162— incisos 11º 13º— 6º— y 8º— del Reglamento General de Policía, por motivo de encontrarse en estado de embriaguez provocando a la vez un desorden con un chófer de automóvil de alquiler;
- Al Agente de Policía don Francisco Llanes, afectado al servicio de la Sub—Comisaría de Urundel, a partir del día 1º de Marzo ppdo., por abuso de autoridad y lesiones.

Art. 2º.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**DOMINGO NOGUES ACUNA  
RAMON J. A. VASQUEZ**

Es Copia:

**Miguel Santiago Maciel**  
Oficial Mayor de Gob. Justicia é I. Pública

**DECRETO N° 13787 G.**

SALTA, Abril 2 de 1958  
Expedientes Nros. 6489/58; 6490/58; 6492/58; 6493/58; 6494/58; 6495/58 6496/58;

—VISTAS las notas Nros. 1385— 1386— 1388— 1389— 1390— 1391— y 1392— elevadas por Jefatura de Policía, con fechas 27 y 28 de Marzo del año en curso, y atento lo solicitado en las mismas;

**El Interventor Federal en la Provincia de Salta  
D E C R E T A :**

Art. 1º.— Acéptanse a partir del día 1º de Abril del año en curso, las renunciaciones interpuestas por personal dependiente de Jefatura de Policía, y por razones particulares:

- al señor Lorenzo Tejerina, al cargo de Agente de Policía, afectado a la Comisaría de Pichnal;
- al señor Pablo Lorgio Burgos, al cargo de Agente de Policía, afectado a la Mesa de Entradas de Investigaciones;
- al señor Víctor Manuel Mamani, al cargo de Agente, afectado a la Comisaría de la Viña;
- al señor Roque Carrique, al cargo de Agente de Policía Ferroviaria;
- al señor Segundo Santiago Aguirre, al cargo de Agente de Policía, afectado a la Comisaría de Tartagal;
- al señor Constañcio Pared, al cargo de O

ficial Ayudante del Personal Superior de Seguridad y Defensa, afectado a la Comisaría de Tartagal.

Art. 2º.— Acéptase a partir del día 18 del mes de Marzo del año 1958, la renuncia presentada por el señor Luis Idelfonso Maciel, al cargo de Agente de Policía, afectado a la Sub—Comisaría de Tolar Grande, dependiente de Jefatura de Policía.

Art. 3º.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**DOMINGO NOGUES ACUNA  
RAMON J. A. VASQUEZ**

Es Copia:

**MIGUEL SANTIAGO MACIEL**  
Oficial Mayor de Gobierno, J. é I. Pública

**DECRETO N° 13788 G.**

SALTA, Abril 2 de 1958  
Expediente N° 6498/58

—VISTA, la nota N° 200—C— elevada por la Dirección de la Cárcel Penitenciaria, con fecha 31 de marzo del año en curso, y atento lo solicitado en la misma,

**El Interventor Federal de la Provincia de Salta  
D E C R E T A :**

Art. 1º.— Acéptase a partir del día 28 de Marzo ppdo., la renuncia presentada por el señor Domingo Arias, al cargo de Soldado del Cuerpo de Guardia Cárcel, dependiente de la Dirección de la Cárcel Penitenciaria, por razones particulares.

Art. 2º.— Designase en la vacante existente en el cargo de Soldado del Cuerpo de Guardia Cárcel, al señor Miguel Angel Nina (C. 1920— M. I. N° 3.953.918— D. M. N° 63), dependiente de la Cárcel Penitenciaria, a partir de la fecha que tome posesión de sus funciones.

Art. 3º.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**DOMINGO NOGUES ACUNA  
RAMON J. A. VASQUEZ**

Es Copia:

**MIGUEL SANTIAGO MACIEL**  
Oficial Mayor de Gobierno, J. é I. Pública

**DECRETO N° 13789 G.**

SALTA, Abril 2 de 1958  
Expediente N° 6193/58

—VISTO el decreto N° 12570 de fecha 28/1º/58, mediante el cual se llama a Concurso de Profesores para cubrir cátedras vacantes existentes en la Escuela Superior de Ciencias Económicas de Salta, y atento al informe que antecede;

**El Interventor Federal en la Provincia de Salta  
D E C R E T A :**

Art. 1º.— Designanse a partir del día 1º de Abril del año en curso, en la Escuela Superior de Ciencias Económicas de Salta, a los siguientes Profesores que se detallan:

**CONTABILIDAD SUPERIOR — COSTOS:**

Profesor —Titular al Cont. Púb. Nac. Eduardo Miguel Chambeaud —M. I. 3.671.756 D. M. 57.

Profesor —Adjunto al Cont. Púb. Nac. Pedro Faustino Altamirano —M. I. N° 5.117.467— D. M. 19.

**ECONOMIA II**

Profesor —Titular al Dr. Víctor Abel Arroyo —M. I. N° 7.217.358 —D. M. 63

Profesor —Adjunto al Cont. Púb. Nac. Adolfo Dusan Strizic —M. I. N° 7.212.830 —D. M. 63.

**LEGISLACION DEL TRABAJO**

Profesor —Titular al Dr. Roberto Escudero Gorriti —M. I. N° 3.954.852 —D. M. 63.

Profesor —Adjunto al Dr. Luis Chagra —M. I. N° 7.212.900 —D. M. 63.

**MATEMATICA FINANCIERA Y ACTUARIAL**

Profesor —Titular al Cont. Púb. Nac. Antonio Gea —M. I. N° 7.214.369 —D. M. 63.

Profesor —Adjunto al Sr. Emilio Alberto Carrera —M. I. N° 3.168.665 D. M. 36.

**ESTADISTICA METODOLÓGICA ...**

Profesor —Adjunto al Sr. Rafael Vicente Moreno —M. I. N° 7.210.842 —D. M. 63.

**JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS**

Profesor — Titular al Cont. Púb. Nac. Francisco Villada — M. I. N° 7.228.083 D. M. 63.  
Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**DOMINGO NOGUES ACUNA**  
**RAMON J. A. VASQUEZ**

Es Copia:  
**MIGUEL SANTIAGO MACIEL**  
Oficial Mayor de Gobierno, J. é I. Pública.

**DECRETO N° 13790 G.**

SALTA Abril 2 de 1958  
Expediente N° 6007/58

—VISTO el Decreto Ley N° 787 de fecha 27 de Febrero del año en curso, mediante el cual se amplía el "Cálculo de Recursos" del Presu puesto General aprobado por Decreto Ley N° 735 de fecha 31/XII/57, y atento lo solicitado por la Secretaría General de la Intervención Federal en memorandum "A" N° 24 de fecha 28 de Febrero del corriente año,

**El Interventor Federal de la Provincia de Salta**  
**DECRETA:**

Art. 1°.— Déjanse sin efecto las confirmaciones dispuestas por los decretos Nros. 12.415 y 12.479 de fecha 24 de Enero de 1958 de los siguientes empleados: Olga Nelda Saravia de Mondada; Luisa Marini; Norah López, Milagro H. Nuñez de Padilla; Oscar Valé; María Teresa Suarez de Gómez; Carlos Roldán; Casiano Chireno; Sixto Doroteo Ibañez; Gladys H. Rodríguez y Mercedes Andrada.

Art. 2°.— Confírmase a partir del 1° de Enero de 1958, al siguiente Personal en los cargos que a continuación se detallan:

**SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION**

**PERSONAL ADMINISTRATIVO**

Mondada Olga Nelda Saravia de, Oficial 2°;  
Marini Luisa, Oficial 2°;  
López Norah, Oficial 2°;  
Padilla Milagro H. Nuñez de, Oficial 4°;  
Valé Oscar, Oficial 5°;  
Rodríguez Gladys H., Oficial 5°.

**PERSONAL DE MAESTRANZA**

Roldán Carlos, Auxiliar 3°.

**PERSONAL DE SERVICIO**

Ibañez Sixto Doroteo, Auxiliar Mayor;  
Chireno Casiano, Auxiliar Mayor

Ministerio de Gob., Justicia é I. Pública

**PERSONAL ADMINISTRATIVO**

Andrada Mercedes Auxiliar 1°;  
Gomez, María Teresa Suarez de, Auxiliar 2°.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**DOMINGO NOGUES ACUNA**  
**ADOLFO GAGGILO**

Es Copia:  
**MIGUEL SANTIAGO MACIEL**  
Oficial Mayor de Gobierno, J. é I. Pública.

**EDICTOS DE MINAS**

N° 1357 — EDICTO DE MINAS: Solicitud de Permiso para Exploración y Cateo de Minas de primera y segunda Categoría en una Zona de dos mil hectáreas, ubicada en el Departamento de Rosario de Lerma presentada por la señora Nelda M. Valdéz de Villada en Expte. número 62.152—V el día Veintiocho de Junio de 1955 a horas once y tres minutos.

La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de Ley. La zona solicitada se describe en la siguiente forma: se toma como punto de referencia la Estación del Ferrocarril Cachifal. Desde ahí 800 mts. 165° hasta P.P. Desde ahí 7.000 mts. 165°, 2.867 mts. 255°, 7.000 mts. 345° y 2.857 mts. 75° con lo cual cierran las dos mil hectáreas, hallándose la misma superpuesta en aproximadamente 1.520 has. con el cateo 62127—V—55, restándole una superficie libre de 480 has. A lo que se proveyó, Salta, Diciembre 24 de

1957. Regístrese, publíquese en el BOLETIN OFICIAL y fijese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el artículo 25 del Código de Minería. Notifíquese, repóngase y resérvese en la misma hasta su oportunidad. Outes.  
Lo que se hace saber a sus efectos.  
Salta, Marzo 20 de 1958.

Roberto A. de los Ríos — Secretario  
e) 16 al 29/4/58

N° 1352 — EDICTO DE MINA: MANIFESTACION DE DESCUBRIMIENTO DE UN YACIMIENTO DE MINA "Mina "EUDOSIA" Departamento San Carlos presentada por el Sr. Celestino Correa; en expediente N° 2579—C el día doce de Julio de 1957. Horas nueve y treinta y cinco Mios. La Autoridad Minera Provincial, notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de Ley; La zona solicitada se registra en la siguiente forma: El punto de extracción de la muestra que se adjunta se determina por las siguientes visuales; y distancias tomadas desde el mismo; Al Sud magnético y con 1346 metros se encuentra la Loma de Pozo Bravo, al Oeste magnético y con 1944 metros el Puesto Cueva del Rincón, al Este, magnético y con 1829 metros la junta del Río de Abrigo y Playa de Mudano y al Norte magnético la Loma del Hervidero encontrándose en esa dirección y a una distancia de 2142 metros el Río El Regado. — Se adjunta un croquis concordante con la ubicación descripta. — La Mina se denominará "EUDOSIA"; y hace saber que el punto de extracción de la muestra se encuentra aproximadamente a 2.500 mts. azimut 252° de la confluencia de las Quebradas del Luingo y del Abrigo. Señor Director: Se ha inscripto gráficamente el punto de extracción de la muestra, hallándose libre de otros pedimentos mineros. Dentro de un radio de 5 km. no se encuentra ninguna otra mina, tratándose por lo tanto de un Descubrimiento de "NUEVO MINERAL" no encontrándose dentro de la zona de seguridad. — Elías Enc. R. Gráfico. A lo que se proveyó. Salta, Noviembre 19 de 1957. — Expte. N° 2579—C. Regístrese en el protocolo de Minas (Art. 118 del Código de Minas), publíquese el registro en el Boletín Oficial por tres veces en el término de quince días y fijese cartel aviso del mismo en las puertas de la Secretaría, (Art. 119 C. M.) llamando por sesenta días (Art. 131 C. M.) a quienes se consideren con derecho a deducir oposiciones. — Notifíquese, repóngase y estése el peticionante a lo establecido por el Art. 14 de la Ley N° 10.273. — Outes. Lo que se hace saber a sus efectos. — Salta, Abril 10 de 1958.

**AGUSTIN ESCALADA YRIONDO**

Secretario  
e) 16, 25/4 y 7/5/58.

N° 1246 — EDICTO DE PETICION DE MENSURA DE LA MINA DE HIERRO DENOMINADA "EL ACAY UBICADA EN EL DEPARTAMENTO DE LOS ANDES, presentada por el señor Fortunato Zerpa (hijo) en Expediente número 62.305—Z el día 12 de Marzo de 1957 a horas once y treinta minutos. — La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley. — La zona solicitada se describe en la siguiente forma: "Tomando como punto de partida P.P. el Mojon N° 4 de la mina "El Milagro" se miden 50 metros azimut 82° 11' 40" hasta 1, desde este punto con 100 metros y azimut 327° 11' 40" se llega a la labor legal; luego desde 1 se miden 200 metros azimut 352° 11' 40" hasta 2; 200 metros azimut 82° 11' 40" hasta 3; 600 metros azimut 352° 11' 40" hasta 6, colocándose los mojones intermedios 4 y 5 a 200 metros y 400 metros respectivamente desde 3; 300 metros azimut 262° 11' 40" hasta 7; 600 metros azimut 172° 11' 40" hasta 10 colocándose los mojones intermedios 8 y 9 a 200 y 400 metros respectivamente desde 7; 200 metros azimut

282° 11' 40" hasta 11; 200 metros azimut 172° 11' 40" hasta 12 y finalmente 250 metros azimut 82° 11' 40" para cerrar la superficie de 24 hectáreas que corresponde esta mina. — Los azimutes consignados son con respecto al Norte Magnético. — Quedan en consecuencia delimitadas las pertenencias por los mojones siguientes: PERTENENCIA N° 1: Mojones 1, 2, 11 y 12. — PERTENENCIA N° 2. — Mojones 3, 4, 9 y 10. — PERTENENCIA N° 3. — Mojones 4, 5, 8 y 9 y PERTENENCIA N° 4. — Mojones 5, 6, 7 y 8. — A lo que se proveyó. — Salta, Diciembre 24 de 1957. — Publíquese la presente petición de mensura en el Boletín Oficial por tres veces en el término de quince días y fijese cartel aviso en las puertas de la Secretaría (art. 119 del C. de M.), llamando por quince días (art. 235 C. M.) a quienes se consideren con derecho a deducir oposiciones. — Fijase la suma de CUARENTA MIL PESOS MONEDA NACIONAL (m.n. 40.000.—) el capital que el descubridor deberá invertir en la mina, en usinas, maquinarias y obras directamente conducentes al beneficio o explotación de la misma, dentro del término de cuatro (4) años a contar desde la fecha (art. 6° Ley N° 10.273). — Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad. — Outes.

Lo que se hace saber a sus efectos.  
SALTA, Marzo 21 de 1958.

**ROBERTO A. DE LOS RIOS**  
Secretario

e) 25/3, 7 y 16/4/58.

N° 1308 — EDICTO DE MINAS: Solicitud de Permiso para Exploración y cateo de minerales de primera y segunda categoría en una zona de dos mil hectáreas, ubicada en el departamento de los Andes, presentada por el señor Antonio José Castro en expediente número 2624—C el día 13 de Noviembre de 1957 a horas ocho y cuarenta minutos.

La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley. La zona solicitada se describe en la siguiente forma: Tomando como punto de partida P. R. el mojon esquinero Se de la mina Berta expediente N° 4202—C, se miden 6.000 metros al N. para llegar al punto de partida, de ahí 4.000 mts. al norte, 5.000 mts. al E, 4.000 mts. al S. y 5.000 al Oeste con lo que se cierra la superficie de 2.000 hectáreas solicitadas. Según estos datos que son dados por los interesados en croquis de fs. 1 y escrito a fs. 2 y según el plano de R. Gráfico, la zona solicitada resulta libre de otros pedimentos mineros. A los que se proveyó. Salta, Marzo 17 de 1958, Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fijese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el Art. 25 del Código de Minería. Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad. Outes. — Juez de Minas.

Lo que se hace saber a sus efectos.

Salta, Marzo 25 de 1958  
Roberto A de los Ríos — Secretario  
e) 9 al 22/4/58

**RESOLUCIONES DE MINAS**

N° 1351 — Expediente N° 100.566—G.  
Salta, Marzo 20 de 1958.

**Y VISTOS:**  
La presente solicitud de permiso de cateo o exploración formulada por don Julio Enrique García Pinto y transferida a don José Gavenda y,

—CONSIDERANDO:

—Que se han cumplido los requisitos formales exigidos por el Código de Minería y sus reglamentaciones, sin que se hayan formulado oposiciones;  
—Por ello, de acuerdo con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería y de conformidad con las facultades conferidas por el Decreto Ley N° 430/57,

**EL JUEZ DE MINAS DE LA PROVINCIA  
RESUELVE:**

1º.— Otorgar a don JOSE GAVENDA permiso exclusivo para explorar o catear sustancias de primera y segunda categoría, con exclusión de petróleo (hidrocarburos fluidos y sus derivados y minerales reservados por el Gobierno Nacional en el Departamento de Los Andes de esta Provincia, por el término de Trescientos (300) días, y en una superficie de Dos mil (2.000) hectáreas ubicadas, de acuerdo con el registro gráfico efectuado a fs. 12 quedando la zona peticionada registrada en la siguiente forma: Se ha tomado como punto de referencia el mojón N° 1 de la Mina "Rosario", expediente N° 1693—S—49, y se midieron 15.000 metros Norte a llegar al punto de partida, desde donde se midieron: 2.000 metros Norte, 10.000 metros Oeste, 2.000 metros Sur por último 10.000 metros Este para cerrar el perímetro de la superficie solicitada.

Según estos datos que son dados por el intencado en croquis de fs. 1 y escrito de fs. 2, y según el plano minero, la zona solicitada se encuentra libre de otros pedimentos mineros.

Los terrenos afectados, según manifestación del interesado, son de propiedad Fiscal.

2º.— De acuerdo con el Art. 28 del Código de Minería, el término del permiso comenzará el día 19 del mes de Abril próximo, y vencerá el día 13 del mes de Febrero de 1959.

3º.— Antes de la iniciación del término del permiso, el interesado acreditará haber abonado la cantidad de Ocho Pesos Moneda Nacional (\$ 8.00), en concepto de canon minero (inciso 3º, art. 271 del Código de Minería).

En su defecto, el permiso será declarado caduco.

4º.— El permisionario queda obligado a cumplir y observar las instrucciones impartidas a fs. 30, que forman parte de esta resolución.

5º.— Hágase saber, regístrese, publíquese, dése testimonio, repóngase, tómesese nota, pase a Dirección de Minas para su conocimiento, cumplido Resérvese en Secretaría.

Luis Víctor Outes — Juez de Minas  
Roberto A. de los Ríos — Secretario.

**SECCION JUDICIAL**

**EDICTOS SUCESORIOS**

N° 1349 — SUCESORIO: El Señor Juez de Primera Instancia, Segunda Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de URBANO MARTINEZ. — Salta, Abril 14 de 1958.

**ANIBAL URRIBARRI**  
Escribano Secretario

e) 16/4 al 28/5/58.

N° 1342 SUCESORIO: — Señor Juez Tercera Nominación Civil, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MERCEDES FRANCISCA ORTIZ DE PASTORE, bajo apercibimiento de Ley.

SALTA, 31 de Marzo de 1958.  
Agustín Escalada Yriondo — Secretario  
e) 15/4 al 27/5/58.

N° 1329 — SUCESORIO. — El señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 5ª Nominación, cita, llama y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de Félix Sfeir. Salta, 8 de Abril de 1958.

e) 14/4 al 26/5/58.

N° 1328 — EDICTO. — El Dr. Vicente Solá, Juez de 1ª Instancia 1ª Nominación en lo C. y C., cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Alfredo Modesto Mato, tras, para que comparezcan a hacer valer sus

derechos. — Salta, 11 de abril de 1958. Dr. NICANOR ARANA URIOSTE, Secretario.  
e) 14/4 al 26/5/58.

N° 1323 — EDICTO SUCESORIO: El Juez Dr. Dr. ANGEL J. VIDAL, cita por treinta días a herederos y acreedores de JOSE CARMEN CARRI.

SALTA, Abril 7 de 1958.  
Dr. MANUEL MGGRO MORENO  
Secretario

e) 11/4 al 23/5/58.

N° 1313 — SUCESORIO: El Sr. Juez de 1ª Instancia 3ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a herederos y acreedores de la sucesión de EMBUTERIO WAYAR por el término de 30 días.

Secretaría, 4 de Marzo de 1958.  
AGUSTIN ESCALADA YRIONDO  
Secretario

e) 10/4 al 22/5/58.

N° 1309 — EDICTO CITATORIO: El Sr. Juez de Primera Instancia C. y C., Cuarta Nominación, Dr. Angel J. Vidal, cita y emplaza a los herederos y acreedores de doña JOSEFA GUADALUPE ANSELMINO DE FANJUL, para que en el término de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley.

SALTA, 7 de Abril de 1958.  
Dr. MANUEL MGGRO MORENO  
Secretario

e) 10/4 al 22/5/58.

N° 1304 — EDICTOS SUCESORIO: El doctor Angel J. Vidal, Juez de Primera Instancia y Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Francisco Canchare.

Dr. Manuel Mogro Moreno — Secretario  
e) 9/4 al 21/5/58

**N° 1296 EDICTO SUCESORIO**

ANGEL J. VIDAL, Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Marcelino Juárez, para que hagan valer sus derechos. — Salta, Marzo 5 de 1958.

Dr. Manuel Mogro Moreno — Secretario  
e) 8/4 al 20/5/58.

**N° 1291 SUCESORIO**

—El señor Juez de Cuarta Nominación Civil, Dr. Angel J. Vidal cita e emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don SANTA CRUZ, bajo apercibimiento de ley.

SALTA, Marzo 26 de 1958.  
Dr. Manuel Mogro Moreno — Secretario  
e) 8/4 al 20/5/58.

N° 1284 — EDICTOS: Angel J. Vidal, Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación Civil y Comercial cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña Teresa Iriarte de López para que hagan valer sus derechos.

Salta, 25 de Marzo de 1958.  
Santiago F. Fiori  
Secretario

e) 7/4 al 19/5/58.

N° 1274 — SUCESORIO: El Juez de Cuarta Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de la señora MARIA GUANCA y de don BENITO GUANCA. Queda habilitada la feria de Semana Santa. Salta, 19 de Marzo de 1958.

Dr. MANUEL MGGRO MORENO  
Secretario

e) 31/3 al 14/5/58

N° 1218 — EDICTO SUCESORIO: El Sr. Juez de 1ª Instancia 5ª Nominación Civil y Comercial cita por treinta días a herederos y acreedores de doña SANTA CARDO DE CARCARELLO Salta, 13 de marzo de 1958.— Se encuentra habilitado la Feria Judicial prox.

SANTIAGO S. FIORI — Secretario.  
e) 18/3 al 30/4/58

N° 1201 El Juez de Primera Instancia Tercera Nominación C. y C. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Santiago Franco.

SALTA, Marzo 12 de 1958.  
Agustín Escalada Yriondo — Secretario  
e) 17/3 al 2/5/58.

N° 1132 — EDICTOS: Vicente Solá, Juez de Primera Instancia, Primera Nominación en lo C. y C., cita a herederos y acreedores de la Sucesión de Natal Morales, y los emplaza para que en el término de 30 días hagan valer sus derechos.

SALTA, 13 de Marzo de 1958.  
Dr. NICANOR ARANA URIOSTE  
Secretario  
e) 14/3 al 28/4/58.

**N° 1163 — TESTAMENTARIO.**

El señor Juez de 1ª Instancia en lo C. y C. 5ª Nominación, declara abierta la sucesión testamentaria de doña Rita Angélica Figueroa, la que en su testamento ológrafo instituye como herederos a los esposos Benjamín Figueroa y Hortencia García de Figueroa y cita por 30 días a interesados.

Salta, 11 de Marzo de 1958.  
e) 12/3 al 24/4/58.

**N° 1153 — SUCESORIO.**

El Dr. Daniel Ovejero Solá, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Quinta Nominación, declara abierto el juicio sucesorio de Ernestina Brandán y/o Ernestina García, y cita por treinta días a interesados.

Salta, 10 de Marzo de 1958.  
SANTIAGO FIORI, Secretario.  
e) 12/3 al 24/4/58.

N° 1144 — EDICTOS: El Dr. Angel J. Vidal, Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don CLEMENTE PADILLA, para que comparezcan a hacer valer sus derechos.

Secretaría, de Marzo de 1958.  
Dr. Manuel Mogro Moreno — Secretario  
e) 10/3 al 23/4/58.

N° 1143 — EDICTO: — El Señor Juez de Tercera Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de doña María Teresa Ortíz de Torino.

SALTA, 20 de Agosto de 1957.  
Agustín Escalada Yriondo — Secretario  
e) 10/3 al 23/4/58.

**N° 1125 — SUCESORIO:**

El Dr. Angel J. Vidal, Juez de Primera Instancia y Quinta Nominación Civil y Comercial cita por 30 días bajo apercibimiento de ley a herederos y acreedores de Sonia Esthela o Sonia Ethel Saravia Sanmillán, juicio sucesorio ha sido abierto en este Juzgado.

Salta, 5 de Marzo de 1958.  
Dr. MANUEL MGGRO MORENO, Secretario.  
e) 6/3 al 18/4/58.

**REMATES JUDICIALES**

N° 1353 — Por Gustavo Adolfo Bollinger  
JUDICIAL — SIN BASE

El día 30 del corriente mes de Abril de 1958, a horas 11, en mi Escritorio calle Caseros N° 396, Ciudad, remataré sin base los derechos y acciones que corresponden a don Juan Alessio en el juicio que ha promovido el mismo vs. Ingenio y Refinería San Martín del Tabacal

S. A. que tramita ante el Juzgado en lo Civil y Comercial Cuarta Nominación de ésta por expediente N° 19.281/54. — Ordena Sr. Juez de Primera Instancia 4ª Nominación Civil y Comercial en juicio "Ejecutivo — De la Vega, Juan Carlos Fernández vs. Alessio, Juan", Expediente N° 22.096/957. — Comisión según arancel a cargo del comprador. — Señala el 20% por ciento. — Edictos por cinco días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno.

Dr. Manuel Mogro Moreno — Secretario  
e) 16 al 22/4/58.

N° 1346 POR MARTIN LEGUIZAMON  
Propiedad denominada "Paso de la Candelaria" o "Puesto del Medio" Superficie 3.860 hectáreas 4.600 mts. En Orán. — Partido de Saucelito Km 1281. — Base \$ 1.532.000. —

**JUDICIAL**

El 28 de mayo p. a las 17 horas en mi escritorio Alberdi 323 por orden del señor Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación en lo C. y C. en juicio EXHORTO SR. JUEZ NACIONAL DE LA CAPITAL FEDERAL EN EJECUTIVO TRITUMOL S. A. vs. SUCESION DE MANUEL FLORES, venderé con la base de UN MILLON QUINIENTOS TREINTA Y DOS MIL PESOS o sea las dos terceras partes de la valuación fiscal la propiedad denominada "Paso de la Candelaria" o "Puesto del Medio" ubicada en el Departamento de Orán, partido de Saucelito, Km. 1281, catastro 503, títulos inscriptos al folio 395, asiento 1 del Libro 1, de una superficie, según títulos, de tres mil ochocientos sesenta hectáreas, cuatro mil seiscientos metros cuadrados, comprendida dentro de los siguientes límites generales: Norte, Río Colorado; Sud, Estancia El Cadillar; Este, Estancia Hospital y Oeste propiedad de don Julio Bracamonte. — En el acto del remate veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. — Comisión de arancel a cargo del comprador.

e) 15/4 al 27/5/58.

N° 1343 — Por ARTURO SALVATIERRA  
**JUDICIAL — INMUEBLES — BASE \$ 24.400**

El día 7 de Mayo de 1958 a las 17 horas en el escritorio Buenos Aires 12 — Ciudad, remataré con la base de Veinticuatro mil cuatrocientos pesos moneda nacional, equivalente a las dos terceras partes de su valuación fiscal, el terreno con casa ubicado en esta ciudad, calle Buenos Aires 518 entre las de San Juan y San Luis, con extensión de 7 metros de frente por 33.10 metros de fondo, cuyos límites son: Norte, con propiedad de D. Ernesto T. Becker y Sra. y otros; Este, con calle Buenos Aires; Sud, con propiedad de Victorino Ortega y otro y Oeste, propiedad Marcelo Romero. — Título: folio 381, asiento 326 libro 8 de títulos Capital. — No menclatura Catastral. — Partida N° 992. — Sección D. Manzana 26. — Parcela 2. — Circunscripción 1ª. En el acto el comprador abonará el 20% como seña y a cuenta del precio. — Ordena Sr. Juez de Quinta Nominación en lo C. y C. en autos: "Ejecutivo — Manuel Nicolás Montegudo vs. José M. y Jorge Mario Carðozo. — Comisión a cargo del comprador. — Edictos por 15 días en Boletín Oficial y El Intransigente.

e) 15/4 al 6/5/58

N° 1333 — Por MARTIN LEGUIZAMON

**JUDICIAL — Heladera eléctrica marca Kelvinator Darkel, tipo comercial — SIN BASE**

El 24 de Abril p. a las 17 horas en mi escritorio Alberdi 323 venderé sin base, dinero de contado, una heladera eléctrica marca Kelvinator Darkel equipada con su correspondiente motor, cuatro puertas, tipo comercial, color blanco en poder del señor Rubén Ianni, Rosario de la Frontera. Ordena Juez de Primera Instancia Tercera Nominación en lo C. y C. en juicio EXHORTO JUEZ DE Primera Instancia

Primera Nominación de Rosario de Sañta Fé en Autos Molino Argentino de Productos Alimenticios S. R. Ltda. Vs. Rubén Ianni. — Cobro de Pesos. Apremio. — En el acto del remate veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. — Comisión de arancel a cargo del comprador. — Tribuno y Boletín Oficial.

e) 14 al 24/4/58

N° 1331 — POR ARTURO SALVATIERRA —  
**JUDICIAL — MOTOR ELECTRICO SIN BASE**

El día 24 de Abril de 1958, a las 18 horas en el escritorio, Buenos Aires N° 12 de esta Ciudad, remataré Sin Base, Un motor eléctrico, marca A. E. G. Compañía Argentina de Electricidad, Tipo V. G. N. 11 C. N° 3495557 de 1.5 H. P. de 1410 r. p. m. para corriente continua, el que se encuentra en poder del ejecutado nombrado depositario judicial, en calle Rivada v.a N° 543, Tartagal, donde pueden verlo. — En el acto el 30% como seña y a cuenta del precio. — Ordena el señor Juez Nacional de Santa en Exorto del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Capital Federal librado en autos; "Banco Industrial de la República Argentina, vs. C. M. Aráoz; Ejecutivo — Comisión de Arancel" a cargo del comprador. — Edictos por cinco días en el Boletín Oficial y El Tribuno.

e) 14 al 18/4/58.

N° 1330 — POR: FRANCISCO PINEDA  
**Judicial — Terrenos en Villa San Lorenzo**

El día Martes 6 de Mayo a horas 19, en calle Alberdi 208 de esta Ciudad, remataré los lotes de terrenos en Villa San Lorenzo, señala dos con los números 5—6—7, del plan N° 1957, título registrado a folio 239, asiento del libro 126, de R. I. de esta Capital, con la base de las dos terceras partes de su valuación fiscal o sea \$ 333,33 cada uno; en autos Ejecutivo "LOPEZ RIOS ANTONIO vs. SARTINI GERARDO CAYETANO" Expte. 24.747/56. Señala el 20% a cuenta del mismo. Comisión de arancel a cargo del comprador, publicación de Edictos por quince días en BOLETIN OFICIAL y diario "El Tribuno".

**FRANCISCO PINEDA**  
Martillero

e) 11/4 al 2/5/58.

N° 1317 — POR ARTURO SALVATIERRA  
**Judicial —**

El día 5 de Mayo de 1958 a las 11 horas, en el Hotel Real, calle General Güemes 175 del pueblo de Rosario de la Frontera, remataré con las bases que en particular se determinan los siguientes inmuebles ubicados en el citado pueblo, como también los bienes expresados a continuación.

1.— Lote de terreno ubicado en la manzana N° IV del plano oficial del pueblo Rosario de la Frontera y señalado con el N° 178, cuyos límites son los siguientes: Norte, con lotes N°s 182 y 183; Sud, lote 176; Este, Avenida Sarmiento y Oeste, lote 177. — Extensión: 17.32 metros de frente por 51.91 metros de fondo.  
**B A S E \$ 5.000.—**

2.— Terreno con casa, situado en la manzana IV, y señalado con el N° 176, según plano del citado pueblo, limitando: Norte, lote N° 178; Sud, lotes 172 y 174; Este, Avenida Sarmiento y Oeste, lote N° 175. — Extensión: 17.32 metros de frente por 51.91 metros de fondo. — Títulos de ambos, folio 91 asiento 96 Libro E. de R. F. — Nomenclatura Catastral, Partida

**B A S E \$ 25.000.—**

Acto continuo, remataré SIN BASE y por unidad lo siguiente: 1 Bigornia marca Claudinon; 1 Morsa herrero grande de pie s/n.; 1 Fragua de hierro completa marca Cromer "Sus tez" mediana; 1 Bomba de agua de mano en funcionamiento con 17 metros de caño s/n.; 1

Frensa de trabar serruchos N° 31 s/n.; 1 Plan chuela doble "T" de 5 metros. — 14 chapas de zinc de 3.05 m. de largo. — 10 chapas de zinc de 2 metros largo y un lote hierro más o menos 1.500 kilos en mal estado. — Depositario Judicial el Sr. Héctor Juan Azurmendi. — El comprador abonará en el acto el 30% como seña y a cuenta del precio. — Ordena el Señor Juez de Primera Instancia Tercera Nominación en lo Civil y Comercial en autos: SUCESORIO de "LEONARDO SEVERO AZURMENDI ó LEONARDO AZURMENDI Y AGUSTINA MURINGER DE AZURMENDI". — Comisión de arancel a cargo comprador. — Edictos por 15 días en BOLETIN OFICIAL y El Intransigente.  
e) 10 al 30/4/58.

N° 1316 — POR: JOSE ALBERTO CORNEJO  
**Judicial — Anillo y Aros de Oro — Sin Base**

El día 18 de Abril de 1958 a las 18 horas, en mi Escritorio: Deán Funes 169 — Ciudad, remataré SIN BASE, dinero de contado, Un par de aros con brillantes color rosa de Francia. Un anillo de oro con piedra rosa de Francia, los que se encuentran en poder del suscripto Martillero, donde pueden ser revisados por los interesados. — Ordena Señor Juez de Paz Letrado N° 3 en juicio: "Prep. Vía Ejec. — JUAN ANTONIO LEDESMA vs. LAMONACA, OVERDAN Y PETRARCA, Expte. N° 8317/57". — Comisión de arancel a cargo del comprador. — Edictos por 5 días en el BOLETIN OFICIAL y El Intransigente.

e) 10 al 16/4/58.

N° 1311 — POR MANUEL C. MICHEL  
**Judicial — Varios — Sin Base**

El día 23 de Abril de 1958 a las 18 horas en 20 de Febrero 136 ciudad, remataré SIN BASE una máquina de coser marca "GODECO" N° 20.159 a bobina; una radio para ambas corrientes marca "RADIVEL" N° 1098 en funcionamiento; un ropero marca B.P.A.S. de tres cuerpos el central con espejo y seis sillas de madera tapizadas en cuero marca B.P.A.S. en poder del depositario Banco de Préstamos y A. Social Alvarado 621 donde pueden revisarse. — En el acto del remate el 30% de seña a cuenta del precio de venta. Comisión de arancel a cargo del comprador. Ordena el Señor Juez de Paz Letrado Secretaría N° 2 en juicio: Ejecución Prendaria Banco de Préstamos y Asistencia Social vs. Lidia Robles de Sánchez. Edictos por tres días en el BOLETIN OFICIAL y El Intransigente.

e) 10 al 14/4/58.

N° 1310 — POR MANUEL C. MICHEL  
**Judicial Inmueble en esta Ciudad**  
**B A S E \$ 60.000.—**

El día 12 de Mayo de 1958 a las 18 horas en 20 de Febrero 136, Ciudad, remataré con la Base de \$ 60.000. — 1/2 inmueble en esta Ciudad calle Rioja 960 con 8.55 mts. de frente por 48.10 metros de fondo con una superficie 411.25 mts. cuadrados. — Limitando al Norte, Lote 51; Este, Lote 42; Oeste, Lote 44 y Sud, Calle Rioja. — Nomenclatura Catastral. Parcela 15; Manzana 52; Circunscripción 1ª; Sección E; Partida 6.692. — El comprador abonará en el acto el 30% de seña a cuenta del precio de venta. — Comisión de arancel a cargo del comprador. Ordena el Señor Juez de Primera Instancia Tercera Nominación en lo Civil y Comercial en juicio Sucesorio de doña RAFAELA BARCONTE DE MORENO. — Edictos por 15 días en el BOLETIN OFICIAL y El Intransigente.

e) 10 al 30/4/58.

N° 1295 POR: JOSE ALBERTO CORNEJO  
**JUDICIAL INMUEBLE EN ESTA CIUDAD.**  
**BASE \$ 199.333.33**

El día 30 de Abril de 1958 a las 17. — horas, en mi escritorio. Deán Funes 169 — Ciudad remataré, con la Base de Ciento noventa y nueve mil trescientos treinta y tres pesos con treinta y tres centavos moneda nacional, o sea las



las terceras partes de su avaluación fiscal, el inmueble ubicado en calle Alvear entre las calles de Octubre y Aniceto Latorre, a 28.57 mts. de ésta última é individualizado como lote A, del plano n° 1273.— Mide 28.57 mts. de frente; 28.50 mts. de contrafrente por 43.78 en costado Norte y 44.76 mts. en costado Sud. Superficie 1.261.98 mts.2., limitando al Norte propiedad del Sr. Luis E. Langou; al Sud y al Este fracción C y al Oeste calle Alvear, según título registrado al folio 258 asiento 1 del libro 66 de R. I. Capital.— Catastro 9672—Valor Fiscal \$ 299.000.— El comprador entregará en el acto de remate el veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo, el saldo una vez aprobada la subasta por el Sr. Juez de la causa.— Ordena Sr. Juez de 1ª Instancia 2ª Nominación C. y C. en juicio: Ejecución de Sentencia, en Ord. Cump. de Obligación, Expte. N° 23.901 — MARTIN R. MAINOLI vs. PEDRO R. PIZARRO Expta. N° 25.909[37].— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Edictos por 15 días en Boletín Oficial y El Intransigente.

e) 8 al 28/4/58.

**N° 1294 POR: JOSE ALBERTO CORNEJO JUDICIAL — DERECHOS Y ACCIONES — SIN BASE**

El día 29 de Abril de 1958 a las 17.— horas en Deán Funes 169, remataré, Sin Base, los derechos y acciones que le corresponden al de mandado, s[el] inmueble ubicado en calles Buenos Aires y San Juan de ésta Ciudad, individualizado como lote 7 del plano n° 875.— Mide 17.— mts. de frente; 19.15 mts. contrafrente por 22.05 mts. en su costado Este y 23.45 en costado Oeste. Superficie 460.78 mts.2.— Límite al Norte lote 6; al Este calle Buenos Aires; al Sud calle San Juan y Oeste lote 8, según título registrado al folio 428 asiento 1 del libro 76 de R. I. Capital.— El comprador entregará en el acto de remate el veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo.— Ordena Sr. Juez de 1ª Instancia 3ª Nominación C. y C. en juicio: "Ord. Cump. de Contrato— NELLY VBLARDE DE PECHIEU vs. JERONIMO JUAREZ".— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Edictos por 15 días en Boletín Oficial y El Intransigente.

e) 8 al 28/4/58.

**N° 1293 POR: JOSE ALBERTO CORNEJO JUDICIAL — MITAD INDIVISA — BASE \$ 5.809.66**

El día 28 de Abril de 1958 a las 17.— horas, en mi escritorio: Deán Funes 169— Ciudad, remataré, con la Base de Cinco mil ochocientos nueve pesos con sesenta y seis centavos M[N]acional, la mitad indivisa del inmueble ubicado en Pasaje Chiclana entre las de Gorriti y General Paz designado como lote 5 de la Manzana 66 del plano N° 1454.— Mide 9.— mts. de frente por 19.16 mts. de fondo. Superficie 210.60 mts.2., limitando al Norte lote 24; al Este lote 4; al Sud Pasaje Chiclana y al Oeste lote 6, según título registrado al folio 351 asiento 1 del libro 127 de R. I. Capital.— El inmueble reconoce una hipoteca en primer término a favor de la Sra. María Graciela Sosa de López por la suma de \$ 1.140.— Catastro 20.575— Valor Fiscal \$ 500.— El comprador entregará en el acto de remate el veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo, el saldo una vez aprobada la subasta por el Sr. Juez de la causa.— Ordena Sr. Juez de 1ª Instancia 1ª Nominación C. y C. en juicio: "Alimentos— TERESA CLOTILDE ESTRADA DE ALFARO vs. RICARDO ALFARO, Expte. N° 36.953[57].— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Edictos por 15 días en Boletín Oficial y El Intransigente.

e) 8 al 28/4/58.

**N° 1288 — Por Arturo Salvatierra — Judicial**

El día 28 de Abril de 1958 a las 17 horas en el escritorio Buenos Aires 12— Ciudad, remataré sin Base, los derechos emergentes de una boleta de venta a favor del ejecutado, por el

inmueble situado en esta ciudad, calle Deán Funes 847, entre las de Alsina y Necochea, por título de Promesa de Venta registrado al folio 115 asiento 274 del libro 7 de P. V. como así también las construcciones levantadas sobre el terreno por el deudor, inmueble que tiene una extensión de 12 metros 55 centímetros de frente por 62 metros 10 centímetros de fondo, dentro de los siguientes límites: Norte y Oeste, con propiedad de Sara Ovejero de Gómez Rincón; al Sud, con terrenos de Modesta F. Moraga de Barrionuevo, Sara S. de Espelta y otros y al Este, calle Deán Funes.— Nomenclatura catastral — Partida 6439 — Lote 1— Fracción Manzana B.— El adquirente sustituirá al demandado en los derechos a la escritura pública y en la edificación realizada, de conformidad a la Ley 14.005.— En el acto el comprador abonará el 20% como seña y a cuenta del precio.— Ordena señor Juez de Primera Instancia Tercera Nominación en lo Civil y Comercial en autos; Ordinario — Cobro de Pesos — Martín Patrio Córdoba vs. Alberto Gozal.— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Edictos por 15 días en Boletín Oficial y El Intransigente y 3 publicaciones Diario El Tribuno.

e) 7 al 25/4/58.

**N° 1282 — Por: Miguel A. Gallo Castellanos JUDICIAL — Inmuebles en C. Quijano**

El día Viernes 23 de Mayo de 1958, a horas 17, en mi escritorio: Sarmiento 548, Ciudad, remataré CON BASE de \$ 10.333.32 M[N]. (Diez mil trescientos treinta y tres pesos C[32]100 M[N.], o sea el equivalente a las dos terceras partes de su avaluación fiscal, una fracción de terreno ubicado en el pueblo de Campo Quijano, jurisdicción del Dpto. de R. de Lerma, de propiedad de F. A. I. D. E. S (Fábrica Arg. Industrial de Sales), según título inscripto a Fho. 111, As. 1 del Libro 7 de ese Dpto. Límites: Norte, con el camino nacional de C. Quijano a Río Blanco; Sud, con terreno de propiedad de Suc. A. U. de Jovamovies; Este, con terrenos del F. C. G. M. B. y terreno de la misma Suc. y Oeste con terreno también de la Suc. Extensión: según plano N° 101 tiene 11 hectáreas, 88 areas, 56 centiareas y 52 dm[2]. Catastro N° 1655. V. Fiscal \$ 15.500.— m[n]. Ordena Sr. Juez de 1ª Inst. C. y C. 4ª Nominación en la ejecución por honorario seguida por "Forcada Antonio c/ F. A. I. D. E. S. Soc. R. L. En el acto 20% de seña a cta. de la compra. Comisión de arancel a cargo del comprador. Publicación edictos 30 días en B. Oficial y diario El Intransigente, con Habilitación Feria S. Santa. Miguel A. Gallo Castellanos — Martillero Pública T. E. 5076.

e) 4/4 al 16/5/58

**N° 1252 POR ANDRES IVENTO**

**REMATE JUDICIAL FINCA EN ORAN**

—El día doce de Mayo de 1958, a las 18 horas remataré en mi domicilio Mendoza 357 (Departamento 4) por disposición del Sr. Juez de 1ª Instancia 4ª Nom. el inmueble ubicado en el partido San Isidro "Departamento de Orán, con una extensión de una legua cuadrada, catastrada bajo el N° 1.86, denominado "Cañada Honda" registrado a folio 409, asiento 1 del Libro 2 de R. Inm. de Orán, cuyos límites son Norte: propiedad Fiscal y Teodolinda Chávez de Arroyo, Sud: con las "Botijas" de Fidela Guerra de Romero. Este: "Poza las Moras" y "Quebrachal" y al Oeste: con las Barrancas de ríos desconocidos.

Ejecución seguida por José Belmonte García vs. Durval Aybar Exp. 20968.

Base de venta las dos terceras partes de la tasación Fiscal, o sean doce mil pesos (\$ 12.000.—) M[N]. Dinero de contado y al mejor postor. Seña 30%, saldo una vez aprobado el remate. Comisión de acuerdo a Arancel a cargo del comprador.

Publicación "Boletín Oficial" y diario "El Intransigente" por 30 días. Habiéndose habilitado la feria de semana Santa.

Por informes al suscrito Martillero.

Andrés Ivento — Martillero Púb. — Mendoza e) 26/3 al 9/5/58.

**N° 1244 — POR MIGUEL C. TARTALOS Judicial**

**Lote de terreno en el pueblo de Campo Quijano BASE \$ 333.32**

El día 9 de Mayo de 1958 a horas 18 en mi escritorio, calle SANTIAGO DEL ESTERO N° 418 de esta ciudad, por orden de la Excelentísima Cámara de Paz Letrada, Secretaria N° 1, Juicio Ejecutivo, Felisa Romano de Fernández vs. Ceferino V. Ríos, procederé a vender con la base de \$ 333.32 ó sea las dos terceras partes del valor fiscal, un lote de terreno ubicado en la localidad de Campo Quijano, Departamento de Rosario de Lerma, dentro de los siguientes límites generales: Norte: calle pública sin nombre; Sud, lote N° 345; Este, calle 20 de Febrero y Oeste lote N° 344. Superficie 600 mts. cuadrados (15 X 40). Parcela 7 manzana 25, Catastro N° 853. Títulos inscriptos a folio 371 asiento 1, libro 5 y a folio 475, asiento 1, libro 8 de R. I. de Rosario de Lerma. En el acto del remate el 40% por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo, comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos por 30 días en BOLETIN OFICIAL y Foro Salteño.— Con habilitación de la feria de la semana Santa.

**MIGUEL C. TARTALOS**

Martillero Público

Gustavo A. Gudiño

Secretario

e) 25/3 al 9/5/58.

**N° 1233 — Por: GUSTAVO ADOLFO BOLLINGER — JUDICIAL.**

El día 12 de Mayo de 1958, a horas 11, en mi Escritorio, Caseros 396, Ciudad, remataré con base de \$ 140.266.66 o sean las dos terceras partes de la avaluación fiscal, los derechos y acciones que corresponden a don Manuel González sobre la parcela 28 del Lote Fiscal N° 3 ubicado en el Departamento San Martín de esta Provincia según título de promesa de venta registrado a folio 389, asiento 1127 del Libro 6 de Promesas de Ventas, Partida N° 1702.— Ordena Sr. Juez de Primera Instancia 5ª Nominación Civil y Comercial en juicio "Ejecutivo, Ingenio y Refinería San Martín del Tabacal vs. Manuel González" Expte. N° 390/956. Seña e: 30 por ciento.— Comisión según arancel a cargo del comprador.— Edictos por 30 días en Boletín Oficial y diario El Tribuno.— Feriado del 31 de Marzo al 4 de Abril.

GUSTAVO A. BOLLINGER, Martillero.

e) 21/3 al 6/5/58.

**N° 1232 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO — JUDICIAL — INMUEBLE EN COLONIA SANTA ROSA — BASE \$ 9.200.—**

El día 7 de Mayo de 1958, a las 17 horas, en mi escritorio: Deán Funes 169, Ciudad, remataré, con la Base de Nueve Mil Doscientos Pesos Moneda Nacional, o sean las dos terceras partes de su avaluación fiscal, el inmueble ubicado en calle de la Colonia Fsq. Arenales en el Pueblo de Colonia Santa Rosa, Partido de Pichanal, Dpto. Orán de esta Provincia, individualizado como lote 5, Manzana b del plano 66 bis.— Mide 27.50 mts. s[ic] calle de la Colonia por 40 mts. s[ic] calle Arenales, limitando al Norte calle de la Colonia; al Sud fondos del lote 7; al Este calle Arenales y al Oeste lote 4, según título registrado al folio 150 asiento 1 del libro 20 de R. de I. de Orán.— Nomenclatura Catastral: Catastro 581 Manzana 2— Parcela 1— Valor fiscal \$ 13.800.00.— El comprador entregará en el acto de remate el veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo, el saldo una vez aprobada la subasta por el Sr. Juez de la Causa.— Ordena señor Juez de Primera Instancia Tercera Nominación C. y C., en juicio: "Ejecutivo — Hernán I. Sal vs. Pedro Zderich, Expte. N° 17.838[56].— Comisión de arancel a cargo del comprador.—

Edictos por 30 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y 10 días en El Tribuno.— Habilitada la Feria de Semana Santa.  
e) 21/3 al 6/5/58.

**Nº 1128 — Por: GUSTAVO A. BOLLINGER — JUDICIAL—**

El día 25 de Abril de 1958 a horas 11 en calle Caseros 396 — Salta — remataré con EA SE de \$ 16.466.66 m/n., o sea dos terceras partes avaluación fiscal, inmueble ubicado en Fueblo de Campo Santo, calle Dr. Julio Cornejo Nº 58/70. Mide 18.10 mts. frente por 50.50 mts. fondo. Superficie 922.19 mts.2. — Catastro Nº 114. — Título: Libro 2 Folio 45, Asiento 5 R. I. Campo Santo (Salta).— Ordena: Juez Civil y Comercial 3ª Nominación, en juicio: "Colque N. Garay de vs. Alfredo Temer—Ejecutivo". — Expte. Nº 17569/55.— Señala 20 por ciento.— Comisión arancel a cargo del comprador.— Publicación treinta días en Boletín Oficial y Foro Salteño.

ANIBAL URRIBARRI, Escribano Secretario.  
e) 6/3 al 18/4/58.

**NOTIFICACIONES DE SENTENCIAS**

Nº 1356 — EDICTO: Por el presente edicto notifico al Sr. Bernardino Héctor Tarantelli que en los autos caratulados: Ejecución Prendaria—Francisco Moschetti y Cia. vs. Bernardino Héctor Tarantelli — Expte. Nº 576/58 que se tramitan por ante el Juzgado de Paz Letrado Nº 2, el Sr. Juez Dr. Gustavo Uriburu Solá dictó sentencia ordenando llevar adelante la ejecución hasta que el acreedor se haga íntegro pago del capital reclamado, sus intereses y costas, regulando a tal efecto los honorarios del Dr. Carlos R. Pagés en su carácter de apoderado y letrado de la actora en la suma de \$ 228.15 moneda nacional y que se le tiene por domicilio legal del ejecutado la Secretaría del Juzgado.

Queda Ud. legalmente notificado.  
Salta, Abril 14 de 1958.

Gustavo Wiener — Secretario.  
e) 16 al 18/4/58.

**Nº 1355 EDICTO**

Por el presente edicto se notifica al Sr. SIMON GUANUCO que en la ejecución prendaria que le sigue la sociedad FRANCISCO MOSCHETTI y CIA., por ante el Juzgado de Paz Letrado Nº 2 el Sr. Juez Dr. Gustavo A. Uriburu Solá a dictado sentencia cuya parte dispositiva ordena llevar adelante la ejecución hasta que el acreedor se haga íntegro pago del capital reclamado, sus intereses y costas, regulando a tal efecto los honorarios del Dr. Carlos R. Pagés como apoderado y letrado en la suma de \$ 417.86 y teniendo como domicilio legal del ejecutado la Secretaría del Juzgado.  
SALTA, Abril 14 de 1958.

EMILLIANO E. VIERA, Secretario.  
e) 16 al 18/4/58.

Nº 1354 — Notifico a Dn. Jubal Quiroga que en la ejecución seguida por Cooperal Cooperativa Integral Salta Limitada (Expte. Nº 2452) el Señor Juez Civil y Comercial 5ª Nominación ha dictado sentencia de remate fecha 24 de Febrero año en curso, ordenando llevar adelante ejecución hasta íntegro pago acreedor \$ 49.796.— por capital más accesorios legales, regulando calidad costas honorarios Doctor Luis R. Casermeiro en siete mil ochocientos noventa y cuatro pesos m/n.

SALTA, 19 de Marzo de 1958.  
SANTIAGO FIORI, Secretario.

e) 16 al 18/4/58.

**Nº 1332 NOTIFICACION DE SENTENCIA:**

El Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 5ª Nominación, en el juicio "SOLOAGA, Adolfo vs. SARAVIA, Mariano—Ejecutivo" Expediente Nº 2694, ha dictado sentencia, cuya parte dispositiva dice: Salta, 31 de Marzo de 1958. AUTOS Y VISTOS: ... CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I) Llevar adelante, esta ejecución hasta que el acreedor se haga íntegro pago del capital reclamado, sus intereses y costas del juicio, a cuyo fin regulo los honorarios del Dr. ALFREDO LADRU ARIAS, en su carácter de Abogado y apoderado de la parte actora en la suma de TRES MIL DOSCIENTOS SIETE PESOS NACIONALES (\$ 3.207.— m/n). II) Haciendo lugar al apercibimiento con que fué citada, téngase como domicilio del ejecutado la Secretaría del Juzgado.— III) Notifíquese la presente resolución por edictos que se publicarán por tres días en los diarios Boletín Oficial y otro que el actor designe.— IV) Cópiese, notifíquese y repóngase. DANIEL OVEJERO SOLA.— Por el presente se notifica al señor Mariano Saravia.

SALTA, Abril 9 de 1958.  
Santiago Fiori — Secretario  
e) 14 al 16/4/58.

**POSESION TREINTAÑAL**

**Nº 1330 — POSESION TREINTAÑAL:**

En el Expte. Nº 26254/58 sobre posesión treintañal s/p José Verta, el Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 2ª Nominación, cita llama y emplaza por treinta días, a los que se consideren con derecho al bien de que se trata, consistente en el terreno con casa ubicado en la calle 9 de Julio esquina 25 de Mayo de la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán, Catastro 1224 antes 1789, sección 6, Manzana 111, Parcela 20, con superficie de 584 m2. 4246 cm2 o sea una extensión de 23,30 m. al Norte, sobre la calle 9 de Julio, 25,35 m. al Oeste sobre la calle 25 de Mayo, 25,35 m. al Este, y 23,30 m. al Sud, comprendido dentro de los siguientes límites: Norte, calle 9 de Julio; Sud, propiedad de José Vilte; Este, propiedad de Enrique Medina; Oeste, calle 25 de Mayo, para que comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

SALTA, 7 de Abril de 1958.  
ANIBAL URRIBARRI, Escribano Secretario.  
e) 14/4 al 26/5/58.

Nº 1237 — CITACION A JUICIO: Vicente Solá, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 1ª Nominación, en autos: Dioli Hermanos, Sociedad Colectiva — Posesión Treintañal, cita y emplaza por el término de 20 días a todas las personas que tengan o pretendan tener algún derecho sobre un inmueble ubicado en el pueblo de Cafayate, Dpto. del mismo nombre, Provincia de Salta, Catastro Nº 170, Manzana 27, Parcela 11, que limita: Al Norte, con propiedad del Consejo General de Educación; al Sud, propiedad de Dioli Hnos.; al Este, propiedad de Domingo Duruch; y al Oeste, calle Mitre; superficie 431,78 metros cuadrados, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que los represente.— Habilitase la feria de Semana Santa.— Salta, Marzo 20 de 1958.

Dr. NICANOR ARANA URIOSTE, Secretario.  
e) 21/3 al 21/4/58.

**CITACIONES A JUICIO**

Nº 1322 — EDICTO —  
El Juez de 3ª Nominación cita por 20 días a Francisco Talón para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue Pedro Félix Puch bajo apercibimiento de que si no comparece se le nombrará defensor para que lo represente en el juicio.

Fdo.: Anibal Uribarri — Secretario.  
SALTA, 21 de Marzo de 1958.

e) 11/4 al 9/5/58.

Nº 1298 EDICTO CITATORIO: — Señor Juez Civil Quinta Nominación, cita y emplaza a Don EDUARDO RAMIREZ, por el término de veinte días, para que comparezca a estar a derecho en juicio: "Divorcio — RAMIREZ, Eva E. Medina de vs. RAMIREZ, Eduardo", bajo apercibimiento de nombrarle Defensor Oficial.

SALT, Marzo 12 de 1958.  
Santiago Fiori — Secretario  
e) 8/4 al 6/5/58.

**CONCURSO CIVIL:**

**Nº 1269 — CONCURSO CIVIL**

Por ante el Juzgado de 3ª Nominación en lo Civil se ha declarado el concurso civil de don NESTOR LAMONACA, domiciliado en calle Mitre 1022 de esta Ciudad. Se ha fijado el término de treinta días para que los acreedores presenten al Síndico Dr. Julio Lazcano Ubios con domicilio en Mitre 371 Escritorio 3, los títulos justificativos de sus créditos. — Asimismo se ha prohibido hacer pagos o entregas de efectos al concursado bajo pena de no que dar exonerados por tales pagos o entregas.  
Salta, Marzo 24 de 1958.

AGUSTIN ESCALADA YRIONDO  
Secretario

e) 31/3 al 14/5/58.

**SECCION COMERCIAL**

**TRANSFERENCIA DE CUOTAS SOCIALES:**

Nº 1350 — TRANSFERENCIA DE CUOTAS: Se hace saber que por escritura pasada ante mí con fecha 11 del corriente, don Eduardo Ramón Alvarez, transfirió a su socio señor Alberto Farjat la totalidad de sus cuotas de capital en la S. R. Ltda. "Farjat y Cia." retirándose definitivamente de la misma. Las cuotas transferidas ascienden a 30 cuotas de un mil pesos cada una.— Salta, 15 de Abril de 1958.  
RAUL H. PULO, Escribano.  
e) 16/4/58.

**SECCION AVISOS**

**ASAMBLEAS**

Nº 1343 — CLUB ATLETICO "SAN ISIDRO" CAMPO SANTO (Salta)  
Habiéndose solicitado la aplicación del Art. 18 de los Estatutos Sociales, convócase a los señores socios del Club Atlético San Isidro a Asamblea General Extraordinaria para el día 26 de Abril de 1958 a horas diecisiete, en el domicilio del señor Presidente, 9 de Julio 742, cedido al efecto por falta de local, y en cuya oportunidad deberá tratarse, de acuerdo a lo indicado por los peticionantes, la siguiente:

**ORDEN DEL DIA:**

Reorganizar y elegir los miembros de la nueva Comisión Directiva que regirán los destinos del mismo.  
MANUEL ALDERETE, Presidente. — WALTER M. GOMEZ, Secretario.  
e) 16 y 17/4/58.

Nº 1347 — PEÑA ESPAÑOLA — ASAMBLEA.  
En cumplimiento del Art. 25 de nuestros Estatutos Sociales, se cita a Asamblea General

Ordinaria, en nuestro local social para el día 20 del corriente a las 13.30 horas, a objeto de tratar la siguiente:

**ORDEN DEL DIA:**

- 1º Lectura del acta anterior.
- 2º Consideración de la Memoria y Balance General.
- 3º Elección de autoridades.  
Recomendando su asistencia me es grato saludar a usted muy atentamente.— Salta, abril de 1958.— Francisco Fernández Jiménez, presidente; Jacinto Del Val, pro secretario.  
e) 16/4/58.

Nº 1319 — CONVOCATORIA A ASAMBLEA Salta, 7 de Abril de 1958.  
La H. Comisión Directiva del Club 20 de Febrero, en uso de las facultades que le acuerdan sus Estatutos y de conformidad a lo que prescriben los mismos, comunica a sus asociados que ha resuelto en su sesión del día 7 del cte. mes, convocar a Asamblea Extraordinaria de socios para el día 22 de Abril próximo, a horas 22, en el local del Club Universitario de Salta de la calle Mitre Nº 466, para considerar la siguiente

**ORDEN DEL DIA:**

- 1º — Lectura y consideración del acta de la Asamblea anterior.
- 2º — Reforma de los Estatutos Sociales.  
JAIME SIERRA, Secretario  
CARLOS PATRON URIBURU, Presidente  
e) 11 al 22/4/58

Nº 1324 — INSTITUTO MEDICO DE SALTA Soc. Anón.

Por resolución del H. Directorio se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 25

de Abril de 1958 a horas 21.30 en nuestra Sede Social, calle Urquiza 958, Salta,

**ORDEN DEL DIA:**

- 1º — Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al cuarto Ejercicio de la Sociedad, cerrado el 31 de Diciembre de mil novecientos cincuenta y siete.
- 2º — Distribución de utilidades.
- 3º — Elección de cinco Directores titulares por terminación de mandato, en reemplazo de los Doctores Anibal Arabel, Leonar do Gonorazky, Angel Finkelstein, Edgar Cisneros y Victor Abrebanel, tres Directores Suplentes por terminación de mandato, en reemplazo de los Dres. José R. Albeza, Carlos Raúl Michel Ortiz y Luis Rafael Alvarez, y de un Síndico Titular y de un Síndico Suplente por terminación de mandato, en reemplazo del Dr. Jorge San Miguel y del Dr. Julio Ibañez, respectivamente.
- 4º — Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el Presidente y Secretario firmen el acta respectiva.  
Salta, 21 de Marzo de 1958.

EL DIRECTORIO

e) 11 al 24/4/58

Nº 1289 CIFO (Compañía Industrial Frigorífica Orán Sociedad Anónima)  
Citación a Asamblea Gral. Ordinaria.  
CIFO S. A. Cia. Ind. Frig. Orán.  
CIFO, Sociedad Anónima Compañía Industrial Frigorífica Orán, cita a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 25 de Abril

de 1958, a las 9 horas en el local de la calle Buenos Aires Nº 80 de la ciudad de Salta, para considerar el siguiente Orden del Día:

- 1º) Aprobación de la Memoria Anual del Directorio, Balance General, Inventario y Cuenta de Ganancias y Pérdidas.
- 2º) Informe del Síndico.
- 3º) Frigorífico Matadero de Orán venta, explotación por terceros, concesión.
- 4º) Elección de un Director Titular por tres años en reemplazo del señor Fernando E. Peuriot.
- 5º) Elección de dos Directores Suplentes por un año.
- 6º) Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente por un año.
- 7º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

e) 8 al 28/4/58.

**AVISOS**

**A LOS SUSCRIPTORES**

Se recuerda que las suscripciones al BOLETIN OFICIAL, deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

**A LOS AVISADORES**

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido.

EL DIRECTOR